



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 915-2011-A/MDP

Pangoa, 27 de Octubre del 2011

VISTO: El Informe N° 401-2011-SGPPTO/MDP, presentado por el Sub Gerente de Presupuesto, sobre disponibilidad presupuestal para atender la solicitud, 10547, presentado por el Comité de Gestión Sector Los Manantiales. El Memorandum N° 602-2011-GM/MDP, emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, con exp. 10547, presentado por el Comité de Gestión Sector los Manantiales, solicitan apoyo económico para la compra de terreno de 05 hectáreas, para los fines de creación como pueblo repoblar e instalar los servicios básicos para el sector Los Manantiales, que beneficiará actualmente a 30 familias, lo cuál ha sido materia de evaluación favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto, sobre disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/. 5,000.00 nuevos soles; y ha sido deliberado por el pleno del concejo municipal, debiendo la parte administrativa evaluar y dar la viabilidad de trámite para la subvención económico, previo sustento por los recurrentes;

Que, las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y conocimiento del concejo municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 5,000.00 nuevos soles, para la compra de terreno del Sector Manantial, para los fines de instalación como centro poblado, que cuenta con 30 familias; el mismo que está representado por el Sr. CARLOS MEDINA HINOSTROZA - Presidente del Comité de Gestión del Sector Los Manantiales - Pangoa.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 039 RB 009 RDR., esp. 2.5.21.199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Ppto. y cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

203

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 401-2011-SGPPTO/MDP



A : Eco. LOGAN M. LOPEZ SOLIS
GERENTE MUNICIPAL

DE : WALTER FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO DE LA MDP

ASUNTO : INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : MEMORAMDUM N°584-2011-GM/MDP

FECHA : Pangoa, 18 de Octubre del 2011.

Carta N° 158

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia informar lo siguiente:

Visto el MEMORAMDUM N°584-2011-GM/MDP presentado por el Eco. Logan M. López Solís GERENTE MUNICIPAL; donde solicita el cumplimiento de acuerdos de consejo.

Esta Sub Gerencia informa según el acuerdo 15°-Informe N°077-2011-ODTP/MDP, para la atención de la solicitud se habilitará la Disponibilidad Presupuestal Previa Modificación como Subvención Económica, con Resolución de Alcaldía por el monto de S/. 5.000.00 (CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) Afectado con la META 039, RUBRO 08 OIM, ESPECÍFICA DE GASTOS 2.5.21.199

Al respecto del Acuerdo 34° es necesario que tenga monto referencial para estimar Disponibilidad Presupuestal para lo cual se eleva al área correspondiente.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que el caso amerite.

PROVEIDO

Atentamente,

PASE A:

PARA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

WALTER FERNANDEZ HUAROCC
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.

FECHA: C.C.:
1-ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTIÓN 2011 - 2014

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

202

MEMORANDUM N° 584-2011-GM/MDP.

A : SR. WALTER FERNANDEZ HUAROC
SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PPTO.

ASUNTO : Cumplimiento de Acuerdos de Concejo

REF. : Acuerdo de Concejo de fecha 12/10/11

FECHA : Pangoa, 17 de Setiembre de 2011

A través del presente hago de su conocimiento el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12/10/2011, respecto a:
ACUERDO 15°.- Informe N°077-2011-ODTP/MDP, - solicitud de **Apoyo económico** de S/. 7,500.00 Nuevos soles para compra de un terreno para el Sector Los Manantiales, para lo cual deberá evaluar la disponibilidad presupuestal de cuyo resultado informará a esta Gerencia dentro del plazo de 48 horas, bajo responsabilidad funcional a fin de determinar la atención. Se adjunta Expediente.

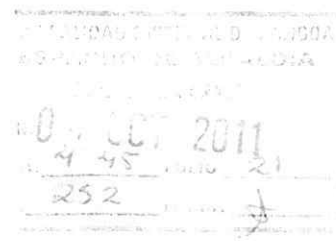
ACUERDO 34°.- Respecto al Pedido de la Regidora Lamberto V., para el apoyo con un transformador para el C. P. Palmeras de Eden, deberá evaluar la disponibilidad presupuestal e informar a esta Gerencia en el término de 48 horas a fin de determinar su atención.

Su atención bajo responsabilidad funcional.

Atentamente,


GERENTE MUNICIPAL
JUAN M. LÓPEZ SOLÍS
GERENTE MUNICIPAL

C.c.: Archivo.



para la compra de
20
que el Sr. Nicolás
Agravado a don
del Sr. Nicolás
de sentencia de
alidad y que en

VI

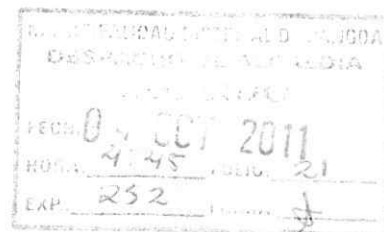
os Regidores
sión de Concejo

04 octubre 2011

201

INFORME N° 077-2011-ODTP/MDP

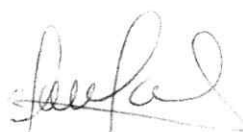
A : JORGE HERHUAY QUINTANA
Alcalde
DE : JOSE LUIS QUENTASI MAMANI
Secretario Técnico de la Oficina de la ODTP
ASUNTO : El que se indica
REFERENCIA : Solicitud de Expediente N° 10547
FECHA : 04/10/2011



Por el presente le informo lo siguiente:

- Según el documento indicado en la referencia, se solicita un apoyo para la compra de terreno para el Sector de los Manantiales, por una suma de S/. 7,500.00
- Respecto al terreno en mención, estuvo en un proceso Judicial, en la que el Sr. Nicolás Laura Porras, entabla una demanda por Usurpación Agravada y Daño Agravado a don Venancio Samaniego Ríos.
- Según Sentencia del 1º Juzgado Mixto de Satipo, se falla a favor del Sr. Nicolás Porras, por lo que dicho terreno está en proceso de cumplimiento de sentencia de desalojo.
- Por lo que se recomienda opinión de Asesoría Legal de la Municipalidad y que en Sesión de Concejo se determine lo solicitado.
- Adjunto copia de la Sentencia Judicial.

Es todo cuanto informe para los fines solicitados


JOSE LUIS QUENTASI MAMANI
Secretario Técnico de la Oficina
de Demarcación Territorial

